



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LA TRONCAL

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DE
CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR	WILSON MANUEL CARCHI AMBROSI Y DOLORES HORTENCIA BARZALLO BRAVO
A FAVOR DE	: JULIO ROSENDO REDROVAN VINTIMILLA
CUANTIA	: US\$ 30.00
COPIA	: PRIMERA
FECHA	: LUNES 19 DE OCTUBRE DEL 2015.

Dr. Jhoni René Palomeque López
NOTARIO - ABOGADO



Factura: 002-002-000005730



20150920000000672

NOTARIO(A) CORREA VILLAO ANTONIO JOSE

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN YAGUACHI

RAZÓN MARGINAL N° 20150920000000672

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMITAXIS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6326

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAROL AMBROSIO WILSON MANUELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301060436
BARZALLO BRAVO OLIVERA ROBERTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203272100
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FEDDOVAN VENTIMILLA JULIO ROSENDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301235140

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	912690


NOTARIO(A) CORREA VILLAO ANTONIO JOSE
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN YAGUACHI





Factura: 001-002-000008443



20150304002P02893



NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LA TRONCAL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150304002P02893					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAICHI AMBROGI WILSON MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	6304080455	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARZALLO BRAVO DOLORES MORTENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1233727100	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REDRYAN VINTIMILLA JULIO ROSENDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0301235446	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
LIBRICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CAÑAR		LA TRONCAL			LA TRONCAL		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		50.00					



NOTARIO(A) JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LA TRONCAL

Dr. Joni Palomeque López
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LA TRONCAL





Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador



ESCRITURA DE: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
NUMERO : 2015-03-04-002-P02893
OTORGAD POR: WILSON MANUEL CARCHI AMBROSI Y DOLORES HORTENCIA BARZALLO BRAVO
A FAVOR DE : JULIO ROSENDO REDROVAN VINTIMILLA
CUANTIA : US\$. 30.00
SE ENTREGO : 2 COPIA(S)

En la ciudad de La Troncal, cantón del mismo nombre, provincia del Cañar, en la República del Ecuador, hoy **Lunes diecinueve de Octubre del año dos mil quince**, ante mí, **DOCTOR JHONI RENE PALOMEQUE LOPEZ**, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR, comparecen por una parte, los cónyuges, señores: **WILSON MANUEL CARCHI AMBROSI Y DOLORES HORTENCIA BARZALLO BRAVO**, mayores de edad, quienes declaran ser ecuatorianos, de estado civil **casados entre sí**; y, por otra parte, el señor **JULIO ROSENDO REDROVAN VINTIMILLA**, mayor de edad, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil **divorciado**, domiciliados en la ciudad y cantón La Troncal, provincia del Cañar; a quienes de conocerlos doy fe y por los documentos de identificación que me presentan.- Bien instruidos de la naturaleza, el

1 objeto y los resultados legales que se desprende de
2 la presente escritura de CESION Y
3 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES a la
4 que acuden en forma libre y voluntaria, con la
5 capacidad civil y suficiente cual en Derecho se
6 requiere para obligarse y contratar; EXPONEN:
7 Que, tienen a bien elevar a escritura pública la
8 Minuta que me presentan la que copiada dice así:
9 **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras
10 Públicas a su cargo sírvase incorporar una de
11 CESION Y TRANSFERENCIA DE
12 PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes
13 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
14 Comparecen a la celebración de la presente
15 escritura de cesión y transferencia de
16 participaciones, por una parte, en calidad de
17 "CEDENTES", los cónyuges, señores: WILSON
18 MANUEL CARCHI AMBROSI Y DOLORES
19 HORTENCIA BARZALLO BRAVO, ecuatorianos,
20 mayores de edad, de estado civil casados entre sí; y,
21 por otra parte, en calidad de "CESIONARIO", el
22 señor JULIO ROSENDO REDROVAN
23 VINTIMILLA, ecuatoriano, mayor de edad, de
24 estado civil divorciado. Los comparecientes con la
25 capacidad legal y suficiente cual en Derecho se
26 requiere para esta clase de actos y contratos;
27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Los cedentes,
28 cónyuges, señores: WILSON MANUEL CARCHI



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador



1 AMBROSI Y DOLORES HORTENCIA BARZALLO
2 BRAVO, manifiestan ser socios de la Compañía de
3 Taxis "COMPATAXI CIA. LTDA", con domicilio
4 en Recinto Cochancay, del cantón La Troncal,
5 provincia del Cañar, del cual son propietarios de
6 TREINTA participaciones, iguales acumulativas e
7 indivisibles, cada una de ellos, de valor de un dólar
8 de los Estados Unidos de América cada una, en la
9 prenombrada compañía. **TERCERA: CESION Y**
10 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con
11 estos antecedentes, por medio de la presente, los
12 cedentes, cónyuges, señores: WILSON MANUEL
13 CARCHI AMBROSI Y DOLORES HORTENCIA
14 BARZALLO BRAVO, por sus propios y personales
15 derechos, CEDEN las TREINTA
16 PARTICIPACIONES descritas la cláusula anterior a
17 favor del señor **JULIO ROSENDO REDROVAN**
18 **VINTIMILLA**, de una forma irrevocable, y que la
19 cesión de participaciones, ha sido comunicada
20 mediante Certificado de fecha cinco de Octubre del
21 dos mil quince, dirigida al señor Yeler Angulo
22 Naranjo, Gerente de la prenombrada Compañía.
23 Que la cesión de participaciones que realizan los
24 señores antes mencionados, fue puesta a
25 conocimiento de la junta general extraordinaria de
26 socios mediante acta de fecha veintiuno de
27 Septiembre del dos mil quince, donde fue aprobada
28 por unanimidad por los presentes, los mismos que

1 no tienen que reclamar ni en el presente ni en el
2 futuro, sin reservarse nada para sí, ni para terceros;
3 **CUARTA: GASTOS.-** Todos los gastos que
4 ocasionen la celebración de la presente escritura
5 por convenio entre las partes son a cargo del
6 cesionario; **QUINTA: ACEPTACION.-** El
7 cesionario, señor JULIO ROSENDO REDROVAN
8 VINTIMILLA, acepta la presente cesión y
9 transferencia de participaciones por ser otorgada a
10 su favor. Además los cedentes, cónyuges, señores:
11 WILSON MANUEL CARCHI AMBROSI Y
12 DOLORES HORTENCIA BARZALLO BRAVO,
13 declaran además que renuncian a todos los derechos
14 que por cualquier concepto pudieren corresponderle
15 en el futuro sobre las participaciones que ceden.
16 Usted señor Notario agregará las demás cláusulas
17 de estilo para la completa validez de la presente
18 escritura de Cesión y Transferencia de
19 Participaciones. Atentamente, f).- Ilegible,
20 Abogado Julio Oswaldo Ordóñez Segovia. Registro
21 Profesional Número diez mil setecientos veintiuno
22 del Colegio de Abogados del Guayas. **Hasta aquí la**
23 **Minuta,** que los comparecientes me presentan y que
24 la dejan elevada a escritura pública para que surta
25 los efectos legales pertinentes. Los comparecientes
26 me prestaron sus cédulas de Ley. Leído este
27 instrumento por mí el Notario, a los comparecientes
28 los mismos que lo aceptan, aprueban y se ratifican

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE COMPATAXIS CÍA. LTDA.**

En la ciudad de La Troncal el 21 de septiembre de dos mil quince en el local ubicado en la Vía Duran Tambo s/n siendo las diez horas y treinta minutos se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COMPATAXIS CÍA LTDA con la asistencia de los socios: ALVARES AVILA JORGE GALO, propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; YELER EUTINIO ANGULO NARANJO, propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; JUAN PABLO CALLE AVILA propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; LUIS ROBERTO CAMPOVERDE SOLIS propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; WILSON MANUEL CARCHI AMBROSI propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; MARIO ENRIQUE BUNAY SAGAL propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; WALTER OSWALDO ALVARADO LEON, propietario de 40 participaciones de un dólar cada una; ANGEL RIGOBERTO MUNZON BARAHONA propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; JOSE MANUEL ROMERO PISCO propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; OSWALDO ROMAN PERALTA ZUNIGA propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; MARIO GONZALO QUINTEROS CARDENAS propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; JOSE MARCELO LALA FLORES propietario de 30 participaciones de un dólar cada una, ORTIZ URGILES GUIDO AQUILES propietario de 30 participaciones de un dólar cada una, los presentes representan el cien por ciento de la totalidad del capital social de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General y extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el Único punto de Orden del día.

UNICO PUNTO - APROBACION DE LA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de WILSON MANUEL CARCHI AMBROSI AL SEÑOR JULIO ROSENDO REDROVAN VINTIMILLA.

Actúa como Presidente de esta Junta el señor YELER EUTINIO ANGULO NARANJO y como Secretario al señor JUAN PABLO CALLE AVILA, el Presidente dispone que el secretario Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; constatado el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas; inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primero y Único Punto del orden del día a tratarse, el cual es la Aprobación de la cesión y Transferencia del 100% de las Participaciones del señor Wilson Manuel Carchi Ambrosi al señor Julio Rosendo Redrovan Vintimilla que luego de haberlo sometido a votación de todos los presentes fue APROBADO por unanimidad.

Acto seguido la Sala autoriza al secretario Ad-Hoc para que expida el acta respectiva, no habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta se reinstaló la sesión y se le dio lectura, por lo que se da por terminada esta junta a las once horas. Para constancia de lo cual todos los socios presentes firman al calce



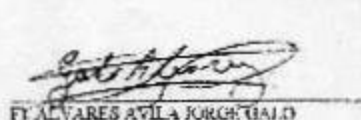
CALLE AVILA JUAN PABLO
SECRETARIO AD-HOC SOCIO Compataxis Cía. Ltda.
C.I. 0301647509
SOCIOS DE COMPATAXIS CÍA. LTDA.



ANGULO NARANJO YELER EUTINIO
GERENTE SOCIO Compataxis Cía. Ltda.
C.I. 0300740305



LUIS ROBERTO CAMPOVERDE SOLIS
PRESIDENTE SOCIO Compataxis Cía. Ltda.
C.I. 0300672915



ALVARES AVILA JORGE GALO
C.I. 0105752351



BUNAY SAGAL MARIO ENRIQUE
C.I. 091762696



WILSON MANUEL CARCHI AMBROSI
C.I. 0301060455



ROMERO PISCO JOSE MANUEL
C.I. 0913178609



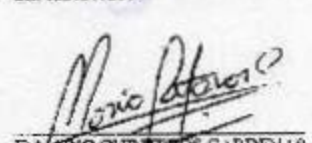
MUNZON BARAHONA ANGEL RIGOBERTO
C.I. 0301317609



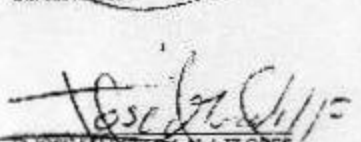
ALVARADO LEON WALTER OSWALDO
C.I. 0306972577



OSWALDO ROMAN PERALTA ZUNIGA
C.I. 030140364



MARIO GONZALO QUINTEROS CARDENAS
C.I. 0300859774



JOSE MARCELO LALA FLORES
C.I. 030140364



ORTIZ URGILES GUIDO AQUILES
C.I. 0301930236



COMPAÑIA DE TAXIS

"COMPATAXI Cia. Ltda."



Dirección: Cochancay, Av. Principal Entrada al Estadio Barrio El Estadio

Ruc: 0391013012001

Telf. 072-410 665

Cochancay, 5 de Octubre 2015.

Yo, YELER ANGULO NARANJO con cedula de ciudadanía N° 0300740305, mayor de edad, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte de Taxis Convencionales "COMPATAXIS Cia. Ltda."

CERTIFICADO

Que el señor. **WILSON MANUEL CARCHI AMBOSI**, portador de la C.I. 0301060455, se encuentra al día en sus haberes económicos con la institución hasta la fecha.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

Prof. Yeler Angulo Naranjo

GERENTE.

C.I.: 0300740305

1 **RAZON.-** Se otorgó ante mí en fe de ello
2 confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**
3 que es igual al original que reposa en el archivo del
4 protocolo a mi cargo, consistente en una escritura
5 de Cesión y Transferencia de Participaciones,
6 otorgada por los cónyuges, señores: Wilson Manuel
7 Carchi Ambrosi y Dolores Hortencia Barzallo
8 Bravo, a favor del señor Julio Rosendo Redrovan
9 Vintimilla, la misma que la firmo y sello en la
10 ciudad de La Troncal, el mismo día de su
11 celebración



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA



DR. JHONI PALOMEQUE LOPEZ
NOTARIO

Dr. Jhoni Palomeque López
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LA TRONCAL
PROVINCIA DEL CAÑAR

CANTÓN LA TRONCAL



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador

en todo su contenido y firman conmigo el Notario,
en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.



SR. WILSON MANUEL CARCHI AMBROSI
C.C.# 030106045-5



SRA. DOLORES HORTENCIA BARZALLO BRAVO
C.C.# 120372710-0



SR. JULIO ROSENDO REDROVAN VINTIMILLA
C.C.# 030123544-6

DR. JHONI PALOMEQUE LOPEZ
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

010
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 2008

010 - 0069 **0301060455**
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
CARCHI AMBROSI WILSON MANUEL

CAÑAR PROVINCIA
LA TRONCAL CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
LA TRONCAL
PARRROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 2008

005 - 0100 **1203727100**
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
BARZALLO BRAVO DOLORES HORTENCIA

CAÑAR PROVINCIA
LA TRONCAL CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
LA TRONCAL
PARRROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBILACIÓN

CEDULA DE **N.º 030123544-6**

CIDADANIA
REDROVAN VINTIMILLA
JULIO ROSENDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
AZOQUES
SUSPAN
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **CHOFER PROFESIONAL** **V4343V2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REDROVAN PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LA TRONCAL
2015-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **0828**

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

0301235446
REDROVAN VINTIMILLA JULIO ROSENDO
APELLIDOS Y NOMBRES

P. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

DEL ECUADOR

0301235446 100-106769 9371205544 SERVICIO PASIVO

REDROVAN VINTIMILLA
JULIO ROSENDO
SGTO.PRIMERO A+ 012281

AUTORIZACIÓN
RESPOL. Hombres. Comandos
Capitanías Policiales

FECHA 30/03/2015

Director de Personal **CADUCA 10/07/2015** **El Portador**

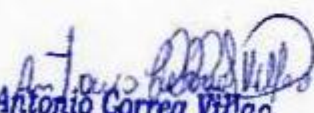
ADVERTENCIA

Este documento es único y exclusivo de su TITULAR y su uso es personal e intransferible en asuntos Policiales. El uso de esta tarjeta por parte de terceras personas, con alteraciones y/o caducada, es causa de retiro de la misma y el portador será DETENIDO para ser investigado. En caso de pérdida debe ser remitida a la Unidad Policial más cercana.



Ab. Antonio Correa V.
Notario Primero
Yaguachi – Ecuador

1 **RAZON MARGINAL: ABOGADO ANTONIO JOSÉ CORREA**
2 **VILLAO, NOTARIO TITULAR PRIMERO DEL CANTÓN SAN**
3 **JACINTO DE YAGUACHI.-** Siento como tal que de
4 conformidad con la facultad que me concede el Artículo treinta y
5 cinco de la Ley Notarial, en esta fecha y al margen de la
6 Escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**
7 **COMPATAXIS CIA. LTDA.,** suscrita en la Notaria a mi cargo el
8 **diecinueve de julio del año dos mil once,** senté y tomé nota
9 de la Escritura de **CESION Y TRANSFERENCIA DE**
10 **PARTICIAPCIONES** otorgada por los cónyuges señores
11 **WILSON MANUEL CARCHI AMBROSI y DOLORES**
12 **HORTENCIA BARZALLO BRAVO** a favor del señor **JULIO**
13 **ROSENDO REDROVAN VINTIMILLA,** otorgada el **diecinueve**
14 **de octubre del año dos mil quince,** ante el Doctor Jhoni Rene
15 **Palomeque Lopez,** Notario Segundo del cantón La Troncal.-
16 **SAN JACINTO DE YAGUACHI, 21 DE OCTUBRE DE 2015.-**

17
18 
19 **Ab. Antonio Correa Villao**
20 **NOTARIO ÚNICO DEL CANTÓN**
21 **YAGUACHI**





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR

CERTIFICO: Queda inscrita la escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones otorgada por **WILSON MANUEL CARCHI AMBROSI Y DOLORES HORTENCIA BARZALLO BRAVO**; a favor de **JULIO ROSENDO REDROVAN VINTIMILLA** en calidad de Cesionario, en el número de 30 participaciones que lo posee en la Compañía de Taxis **COMPATAXI CIA. LTDA.**; en el **REGISTRO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** con el número **09** y anotado en el Repertorio General con el número **141.-** Se tomó debida nota al margen de la inscripción de constitución de la compañía.- Se archiva copia de la escritura Pública: La Troncal a 22 de Octubre del 2015.



Dr. Ramón Darío Peñafiel González.,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON - LA TRONCAL

Dirección: Calle José Peralta; **Número:** S/N; **Intersección:** Av. Alfonso Andrade;
Edificio: Lugas Center Piso 2
Teléfono: 072423-792; e-mail: reg.prop_troncal@hotmail.com
La Troncal-Cañar-Ecuador